



INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESULTADO DE EVALUACIÓN

Del Órgano Interno De Control

06-10-25

I. R. B.



Ejercicio Fiscal 2025

Tercer trimestre



Tizayuca
Ciudad Próspera



DEPENDENCIA: **INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.**
ÁREA: **DIRECCIÓN GENERAL.**
OFICIO NO.: **IMDUyV/DG/00718/2025**
TIZAYUCA, HIDALGO A 06 DE OCTUBRE DEL 2025

L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRÍGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

P R E S E N T E:

Por este medio envió un cordial saludo y en atención a su oficio identificado con el número, **IMDUyV/O.I.C./098/2025** de fecha 01 de octubre 2025 a través del cual remitió el avance del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, de conformidad con su cronograma de actividades del Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control a su cargo, exhibiendo para ello una memoria de almacenamiento externo USB certificada, la cual contiene información dentro de la carpeta denominada tercer entrega trimestral, de la cual se desprenden 06 carpetas digitales y archivos diversos en relación a la información, documentos y evidencia; por lo que del análisis efectuado, se advierte lo siguiente:

No.	METAS PROGRAMADAS	TOTAL, DE INDICADORES A REALIZAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2025	UNIDAD DE MEDIDA REALIZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2025	OBSERVACIONES	Semaforización		
					Conforme	Oportunidad de Mejora	No conforme
1	Contribuir al desarrollo urbano municipal sostenible a través del fortalecimiento del desarrollo y ordenamiento municipal bajo los criterios de sostenibilidad y resiliencia.	0 reportes de 1	0 indicador de 1 Avance realizado de la meta anual 0%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control, no se encuentra contemplado para el primer trimestre del año 2025			

2	6 direcciones del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, controladas respecto al cumplimiento de sus objetivos institucionales y prevención de riesgos de corrupción.	0 reportes de 1	0 indicador de 1 Avance realizado de la meta anual 0%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control, no se encuentra contemplado para el primer trimestre del año 2025			
3	Formato FR-03 entregado al órgano superior de fiscalización en tiempo y forma.	3 reportes de 4	03 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el primer trimestre.			
4	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento ambiente de control.	3 reportes de 4	03 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el primer trimestre.			
5	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento administración de riesgos.	3 reportes de 4	03 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el primer trimestre.			
6	Controlar las acciones ejecutadas dentro del elemento de actividades de control.	3 reportes de 4	03 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano Interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el primer trimestre.			

			<u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>			
7	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento de información y comunicación del IMDUyV.	3 reportes de 4	03 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano Interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el primer trimestre.		
8	Controlar las actividades ejecutadas, dentro del elemento de supervisión.	3 reportes de 4	03 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano Interno de Control no cumplió con la totalidad del indicador en el primer trimestre. Se cumplió parcialmente la meta trimestral		
09	Seguimiento y reporte de procedimientos de responsabilidades administrativas.	3 reportes de 4	03 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control cumplió con la totalidad del indicador en el primer trimestre.		

CRITERIOS DE MEDICIÓN.

Los indicadores de resultados de cada unidad administrativa permiten mantener un monitoreo periódico de los resultados relacionados a sus objetivos, a través del monitoreo de su fin, propósito, componente y actividades, con lo cual, es posible observar el avance de metas que permite la atención del Plan Municipal de Desarrollo como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cada unidad administrativa.

La información de los resultados obtenidos del tercer trimestre con base en los objetivos, metas e indicadores para el ejercicio fiscal 2025 se entregó por oficio al Director General del IMDUyV, para su conocimiento y revisión.

La evaluación realizada al Programa Presupuestario 2025 (PPA) del Órgano Interno de Control, con base en el Programa Anual de Evaluación del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual tienen como propósito el valorar objetivamente el desempeño de los 09 indicadores que se encuentran en su PPA, con base en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de conformidad a sus indicadores, ya sea estos estratégicos o de gestión.

Es importante mencionar que los resultados y avance de metas son solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo de manera trimestral, mismos que deben de publicarse en la página web del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, lo anterior en cumplimiento de la normatividad referida con anterioridad, lo anterior con fundamento en lo siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 54, 61, fracc. II inciso b), 64 y 79.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo: Artículo 108, 56 fracc. XXXI y 144 fracc. II.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo: Artículo 40.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo Art. 5 fracc. IV inciso a), b), y C), art. 16 fracc. I, II, III, y IV, art. 25 fracc. I, art. 46, art. 93, 94, 95, 96, 98 y 102.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo: Art. 69 fracc. IV, V y VI.

Así mismo, la información presentada permite que la evaluación del desempeño sea realizada con eficiencia, de una forma, congruente, confiable y que sobre todo sea verificable con las actividades realizadas por su unidad administrativa, así como las metas de los indicadores establecidos en sus MIR's, Pp 2025, y Fichas SED, para el ejercicio 2025.

El monitoreo periódico de las actividades permite recabar la información necesaria para conocer el avance registrado en el cumplimiento de metas, así como de los resultados obtenidos de indicadores (estratégicos, de gestión, de desempeño, de actividades, de operación, de impacto, etcétera). Con la finalidad, de poder cumplir en materia de transparencia, y con el cumplimiento de la publicación de resultados del Órgano Interno de Control.

De lo anterior se señala que derivado del análisis de resultados de sus actividades correspondientes al tercer trimestre del ejercicio Fiscal 2025: **Los resultados son favorables en avance de metas y en cumplimiento de indicadores.**

Los componentes del control interno deben ser implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado, asegurando de manera razonable que los objetivos institucionales sean alcanzados, de manera eficaz eficiente y económica.

- **Ambiente de control:**

Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.

Durante este tercer trimestre se tuvo como propósito verificar avances, hallazgos y áreas de oportunidad, así como valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos trazados en materia de ambiente de control, con el fin de fortalecer la gestión pública y contribuir a la mejora continua de los procesos institucionales.

En este trimestre se ejecutaron acciones enfocadas a la **difusión y cumplimiento del código de ética** y las reglas de integridad, se organizaron talleres y actividades formativas en materia de ética pública, así como la atención y seguimiento a denuncias relacionadas con conflictos e intereses actos de corrupción y faltas administrativas. Estas acciones se enmarcan en la estrategia de consolidación para una administración pública basada en la legalidad, honradez y de rendición de cuentas.

Evaluar periódicamente la idoneidad del personal en funciones sensibles, **implementando un cuestionario de integridad, conducta y clima laboral, dirigido al personal** de este organismo, con el propósito de identificar el grado de conocimientos percepción y compromiso de los servidores públicos respecto de los valores institucionales, con apego a la normativa, la existencia de mecanismos de denuncias y el ambiente general de trabajo.

El órgano interno de control **implemento capacitaciones externas**, con el propósito de dar continuidad a los trabajos institucionales en materia de formación y sensibilización del personal, se identificó la necesidad de reforzar el conocimiento u aplicación del Protocolo Cero e igualdad entre mujeres y hombres, con la finalidad de erradicar conductas de hostigamiento y acoso laboral y/o sexual dentro del servicio público, anticorrupción y ética e integridad.

Se **verifico e implementaron lineamientos internos**, que constituyen instrumentos normativos y administrativos que fortalecen los objetivos del organismo, permitiendo una gestión transparente.

Con el propósito de fortalecer el desarrollo profesional y la actualización continua del personal del Órgano Interno de Control, **se llevaron procesos de capacitación**.

Inducción y evaluación del desempeño, lo que nos permite identificar en que medida el Órgano Interno de Control aplica principios de ética, competencia, responsabilidad, supervisión y mejora continua.

El proceso de evaluación del ambiente de control presenta áreas de oportunidad para el mejoramiento integral para el logro de los objetivos de este organismo descentralizado.

- **Administración de riesgos:**

Se identifican y monitorean los riesgos que enfrenta el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, con el fin de prevenir amenazas y fortalecer su funcionamiento institucional. A través de la administración de riesgos, se busca establecer controles que garanticen el cumplimiento de objetivos y la correcta gestión de los recursos públicos.

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, el Órgano Interno de Control realizó revisiones periódicas en tres áreas clave:

1. Arqueos de caja.
2. Procedimientos de adquisiciones directas.
3. Inventario de bienes muebles e inmuebles.

Se efectuaron tres arqueos mensuales (julio, agosto y septiembre de 2025) en la caja única del Instituto, verificando la concordancia entre el efectivo, transferencias y cobros con tarjeta respecto al corte del sistema.

- En julio y septiembre, los saldos coincidieron.
- En agosto, se detectó un saldo a favor de \$20.00.

El proceso permitió comprobar la existencia física del dinero, validar documentación y reforzar controles para prevenir faltantes, errores o posibles actos de corrupción.

Revisión de procedimientos de adquisiciones directas

Se evaluaron las pólizas y documentación justificativa de las adquisiciones realizadas por la Dirección de Finanzas y Administración.

Las principales observaciones fueron: falta de anexos de autorización, discrepancias entre facturas y pólizas, ausencia de documentación de proveedores, y deficiencias en requisiciones y evidencias fotográficas.

Se recomendó fortalecer los controles mediante el padrón de proveedores actualizado, cumplimiento de los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos 2025, y documentación completa en todas las pólizas.

Estas revisiones promueven la transparencia, rendición de cuentas y la prevención de desvíos o favoritismos.

Se revisó físicamente el inventario de bienes muebles y de manera digital los inmuebles. Las observaciones incluyeron: bienes sin etiquetas de inventario, falta de correspondencia entre resguardantes y bienes asignados, inexistencia de algunos bienes registrados y presencia de equipos obsoletos.

Se determinó que la Dirección de Finanzas y Administración debe mantener actualizado el inventario y realizar una segunda revisión para localizar bienes faltantes y clasificar su estado operativo.

Las acciones de control aplicadas durante el trimestre permitieron detectar irregularidades menores, fortalecer mecanismos de supervisión y generar recomendaciones orientadas a mejorar la gestión financiera y patrimonial del Instituto.

El seguimiento constante de los arqueos, adquisiciones y bienes garantiza transparencia, eficiencia y prevención de riesgos en la administración pública municipal.

- **Actividades de Control:**

Durante el tercer trimestre se implementaron acciones dentro del componente actividades de control donde se garantiza la transparencia, la rendición de cuentas, el cumplimiento normativo y la mejora continua, a través de diversas actividades, buscando verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, supervisar procesos internos, dar seguimiento a los informes administrativos y fomentar prácticas orientadas a fortalecer la eficiencia institucional.

Entre las actividades realizadas destacan:

Mesas de trabajo para revisión de aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones trimestrales.

Durante agosto de 2025, el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda llevó a cabo mesas de trabajo con las cinco unidades administrativas del Instituto. El objetivo fue fortalecer la planeación, ejecución y reporte de actividades, identificando áreas de mejora detectadas en los informes del tercer trimestre.

Estas sesiones promovieron el diálogo y la colaboración, permitiendo aclarar observaciones y orientar a cada área para mejorar la calidad, consistencia y transparencia de sus reportes. Como resultado, se

elaboraron minutas individualizadas que registraron las observaciones del OIC y los compromisos asumidos por cada unidad, estableciendo un mecanismo formal de seguimiento.

Las minutas, firmadas por los servidores públicos participantes, se conservaron como evidencia documental y servirán para futuras evaluaciones. Con este ejercicio, el OIC cumplió con las actividades de control programadas para el tercer trimestre y fortaleció la cultura de mejora continua, impactando positivamente en la eficiencia institucional y la rendición de cuentas.

Implementación de encuestas de satisfacción ciudadana

Durante el tercer trimestre, el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda dio continuidad a la estrategia de aplicación de **encuestas de satisfacción ciudadana**, dirigidas a las personas usuarias que realizan trámites o reciben atención en las distintas unidades administrativas. El propósito de esta acción fue establecer un **mecanismo formal de retroalimentación ciudadana** que permitiera evaluar la calidad, eficacia y trato en la prestación de los servicios, así como detectar áreas de oportunidad y reconocer buenas prácticas institucionales. Las encuestas consideraron aspectos como la atención del personal, claridad de la información, respeto, eficacia en la respuesta y satisfacción general, además de un espacio para comentarios y sugerencias.

En total se aplicaron **58 encuestas**, con resultados mayoritariamente favorables: 37 calificadas como excelentes, 8 entre excelente y bueno, 11 como buenas y 2 regulares. Estos datos reflejan una percepción positiva sobre el servicio brindado, evidenciando el compromiso del Instituto con la atención de calidad. Finalmente, el OIC reafirmó su compromiso con la **transparencia, la mejora continua y la orientación al ciudadano**, utilizando los resultados de estas encuestas como herramienta para fortalecer la confianza y el desempeño institucional.

Seguimiento de la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses.

Durante el tercer trimestre de 2025, el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda realizó la supervisión del cumplimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses, conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La revisión se centró en las modalidades de ingreso al servicio público por primera vez y conclusión del encargo.

El objetivo fue verificar que todos los servidores públicos obligados cumplieran en tiempo y forma con la presentación de sus declaraciones, promoviendo la transparencia, legalidad y rendición de cuentas. Para ello, el OIC implementó un procedimiento que incluyó comunicados informativos, asesoría técnica personalizada y la verificación documental de los acuses de recepción.

Como resultado, tres servidores públicos presentaron su declaración por ingreso y dos por conclusión del encargo, todas revisadas y validadas sin detectar omisiones ni inconsistencias.

Este cumplimiento total refleja el compromiso del Instituto con la integridad, la responsabilidad administrativa y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en el desempeño ético de su personal.

Informes mensuales de las unidades administrativas del IMDUyV.

Durante el tercer trimestre de 2025, el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda dio continuidad al seguimiento y revisión de los informes mensuales de actividades presentados por las cinco direcciones que integran el Instituto.

El objetivo fue verificar la correspondencia entre las acciones reportadas y las funciones encomendadas, evitando duplicidades, omisiones o inconsistencias. Para ello, se aplicó un procedimiento de revisión interna que evaluó la pertinencia de la información, su alineación con el programa presupuestario autorizado y la congruencia con las atribuciones de cada área.

Este proceso permitió fortalecer el monitoreo interno, la rendición de cuentas y el orden administrativo, fomentando una cultura de responsabilidad institucional. Además, las observaciones derivadas se comunicaron oportunamente a las áreas correspondientes, generando retroalimentación y mejora continua en los informes posteriores.

Con esta práctica, el OIC garantiza que la información reportada sea clara, veraz y congruente con los objetivos institucionales, reforzando la transparencia y la eficacia en el desempeño del Instituto.

Control y seguimiento de asistencia del personal, por medio del checador de huella digital.

Durante el tercer trimestre de 2025, el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda realizó **actividades de supervisión y seguimiento del control de asistencia del personal**, mediante la revisión periódica de los reportes generados por el sistema de huella digital.

De forma quincenal, la Coordinación de Recursos Humanos remitió los informes de julio, agosto y septiembre, que registraron entradas, salidas, retardos y faltas. El OIC analizó esta información para identificar **retardos acumulados, faltas injustificadas y salidas frecuentes durante la jornada laboral**. Cuando se detectaron inconsistencias, se emitieron observaciones formales para que Recursos Humanos aplicara las medidas administrativas correspondientes.

Esta supervisión permitió **fortalecer la disciplina laboral, prevenir irregularidades y garantizar la transparencia** en la gestión del personal. Con ello, el OIC reafirma su compromiso con el **cumplimiento normativo, la eficiencia institucional y el adecuado desempeño de los servidores públicos**.

- **Información y comunicación:**

La información de calidad es un componente fundamental que el Instituto y sus servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican de manera responsable para fortalecer el Sistema de Control Interno y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cada unidad administrativa emplea los medios disponibles y previamente establecidos para asegurar una comunicación efectiva, tanto interna como externa, caracterizada por su claridad, oportunidad y pertinencia.

Comunicación Interna

Durante el periodo evaluado, se mantuvo el uso de los canales y métodos establecidos para facilitar la comunicación entre las distintas unidades administrativas que conforman este organismo. Estos mecanismos permitieron una coordinación eficiente orientada al cumplimiento de las metas institucionales.

Entre los principales medios utilizados destacan:

- Plataformas electrónicas institucionales
- Circulares internas
- Oficios
- Infografías informativas
- Audiencias y reuniones de trabajo

Estas herramientas favorecieron el flujo de información y la toma de decisiones en tiempo y forma.

Comunicación Externa

En cuanto a la comunicación externa, se continuó con la implementación de los mecanismos previamente establecidos para mantener un vínculo constante y transparente con la ciudadanía, así como con otras autoridades y entes gubernamentales.

Los principales canales utilizados fueron:

- Página web oficial del Instituto
- Redes sociales institucionales
- Correos electrónicos
- Oficios y comunicados
- Escritos formales dirigidos a diversas instancias

Estos medios permitieron informar, orientar y atender de manera oportuna los requerimientos de los distintos actores externos.

Mejora Continua

El Órgano Interno de Control continúa con la ejecución de evaluaciones periódicas orientadas al fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa. Estas acciones buscan garantizar la mejora continua y la alineación con los principios de transparencia, eficiencia y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

- **Supervisión:**

El informe del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025 presenta los resultados del componente de **supervisión del control interno**, orientado a evaluar la eficacia institucional y promover acciones correctivas.

Durante el periodo, se dio seguimiento a los **aspectos susceptibles de mejora** detectados en diversas direcciones, corrigiendo duplicidades, fortaleciendo controles y mejorando el uso de recursos. Se supervisaron los **indicadores de resultados** mediante fichas técnicas y la **evaluación de informes mensuales** de cada unidad administrativa, verificando el cumplimiento de metas y detectando áreas de oportunidad.

En el marco del **Plan Anual de Auditorías 2025**, se realizaron arqueos de caja, revisiones de adquisiciones y de bienes muebles e inmuebles, con observaciones menores y recomendaciones para reforzar los controles documentales y administrativos.

Asimismo, se ejecutó una **sentencia de responsabilidad administrativa** derivada de un procedimiento resuelto por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo, cumpliendo con la sanción impuesta. Finalmente, se dio seguimiento a la **auditoría A/10/2025** de la Contraloría Municipal, entregando la documentación requerida para verificar el manejo adecuado de los recursos y el cumplimiento normativo.

Aunque los resultados se cumplieron conforme a la periodicidad prevista, a continuación, se señalan los siguientes **aspectos susceptibles de mejoras**, con la finalidad de continuar con su cabal cumplimiento a sus actividades instauradas en su Programa Presupuestario.

Derivado del proceso de evaluación correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, la Dirección General de este Instituto revisó la información presentada por el Órgano Interno de Control en relación con el cumplimiento de su programa presupuestario. En este sentido, dicho órgano entregó evidencia documental relativa a seis actividades programadas; sin embargo, dentro de la actividad ejecutada dentro del elemento de Información y comunicación, no se han implementado nuevas

estrategias que mejoren la comunicación interna y externa efectiva permitiendo información de calidad, por los canales apropiados necesarios para contribuir a la consecuencia de los objetivos institucionales y la gestión financiera.

El órgano interno de control deberá monitorear que cada unidad administrativa que conforma este Instituto, administre y comunique externamente por lo canales apropiados la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo a evitar actos de corrupción, conforme a lo requerido por los lineamientos previamente establecidos.

Se procedió a calificar las siete actividades señaladas con **color verde**, con base en la semaforización adoptada por la Dirección General, lo que refleja un incumplimiento total, pero sí destaca la necesidad de fortalecer la información entregada, de manera que se garantice la justificación plena de la actividad reportada. Se hace un atento llamado a subsanar esta situación en futuras entregas, con el fin de asegurar un adecuado seguimiento, evaluación y rendición de cuentas en el marco del ejercicio del gasto público.

Se informa que la dirección General en conjunto con el Órgano Interno de Control, programaran una mesa de trabajo, con la finalidad de retroalimentar los aspectos susceptibles de mejora ya mencionados, y brindar la orientación necesaria para su correcta integración en los informes subsecuentes.

Programa Presupuestario		Evaluación		
Órgano Interno de Control				
Total, de indicadores	09			
Aplicables al 3er trimestre 2025	07			
Total, de cumplimiento de Indicadores de Resultados:		07	00	00

Sin otro particular, quedo atenta para cualquier duda o aclaraciones.



MTRO. HIPÓLITO ZAMORA SORIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

